Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
JUNTA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez Km. 36 c/ Ruta 12 (Cruce Gral. Bruguez) Tel.: (021) 499 047

NOTA J.M. N° 168/2021

José Falcón, 14 de octubre de 2021.-

Señora:
Mag. Lucina Yolanda Godoy Duisit.-
Intendente Municipal.-
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nombre y representación de la Junta Municipal, con el fin de enviar, a través de la presente la **RESOLUCION J. M. N° 56/2021 POR LA CUAL, SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES, CON RUC N°1341169-1 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. ANTOLIANO GARCETE".----------**

Sin otro particular, nos despedimos de Usted y le saludamos muy atentamente.

FERNANDO G. ESPINOLA CABALLERO
Secretario General J.M

CONC. WALTER AGUSTÍN OLMEDO
Presidente Junta Municipal

MESA DE ENTRADA
MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Exp. Nº: 638
Fecha: 14-10-21
Hora: 09:47
Firma:
Aclaración Silvia Ortiz

RESOLUCION J.M. N°56/2.021

POR LA CUAL, SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES, CON RUC N°1341169-1 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. ANTOLIANO GARCETE".----------

VISTO: La Resolución IM N° 290/2.021 por la cual se adjudica a la empresa **HM CONSTRUCCIONES, CON RUC N°1341169-1**, para la licitación por concurso de ofertas N°1/2021.----------

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión Extraordinaria de Fecha 14 de octubre del 2.021, se ha puesto a consideración de la plenaria la **ADJUDICACIÓN** realizada a la Firma oferente **HM CONSTRUCCIONES, CON RUC N°1341169-1,** conforme al Acta N° 40/2.021.----------

Que, el Art. 36. De la **Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece como atribución de la Junta Municipal:** ----------

Que, el Art. 36. De la **Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece como atribución de la Junta Municipal:** ----------

a) sancionar ordenanzas, **resoluciones**, reglamentos en materias de competencia municipal.-

c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación, pública y a licitación por concurso de ofertas: ----------

Que, la Ley 3966/10 en su Artículo 215 dice: Adjudicación. La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, así mismo establece el **Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación la misma <u>Corresponde a la Junta Municipal</u>** aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática, del mismo modo el **Artículo 217.- Contratación.** Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.----------

JUNTA MUNICIPAL DE JOSE FALCON • Secretaria •

JUNTA MUNICIPAL DE JOSE FALCON • Presidencia •

POR TANTO, la Honorable Junta Municipal de José Falcón, reunida en Sesión Extraordinaria de Fecha 14 de octubre de 2.021, con sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la adjudicación a la empresa HM CONSTRUCCIONES, del señor Hugo Rubén Meza Bogado con RUC N°1341169-1 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 ''CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. ANTOLIANO GARCETE''. Gs 284.000.000 (guaraníes, doscientos ochenta y cuatro millones) ----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el respectivo Contrato, con la Firma **HM CONSTRUCCIONES con RUC N° 1341169-1.**----------

Art. 3º COMUNIQUESE, cúmplase y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JOSE FALCON A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

.....
FERNANDO GABRIEL ESPINOLA C.
Secretario General J.M

.....
ABG. WALTER AGUSTIN OLMEDO
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCIÓN I.M. N° 24/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES., CON RUC N° 1341169-1, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASC.ANTOLIANO GARCETE". ----

José Falcón, 13 de setiembre de 2021

VISTO:

El informe remitido por el comité de evaluación en la cual se remite los antecedentes correspondientes a la Sra. Intendente Municipal para la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASC.ANTOLIANO GARCETE", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Vigente para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevo los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta superioridad la adjudicación de referencia;

Que, esta Intendenta comparte las conclusiones del Comité de Evaluación por los mismos fundamentos mencionados precedentemente. ----------

POR TANTO

POR LO TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR**, a la empresa **HM CONSTRUCCIONES del SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO, CON RUC N° 1341169-1, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BASC.ANTOLIANO GARCETE".**" Gs. **284.000.000** (guaraníes, doscientos ochenta y cuatro millones). - ----------

Art. 2°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

Mg. Lucina Yolanda Godoy
Intendente Municipal